FICHA TÉCNICA

RAVARI®SC

ADAMA Agriculture Perú S.A.
Av. El Derby 254, Int. 306,
Santiago de Surco,
Lima – Perú.
ADAMA.COM/PERU/ES

Versión: 01
Fecha de emisión: 24/03/2026

Reg. PQUA N° 3943-SENASA

Titular del Registro: ADAMA Agriculture Perú S.A.

Tipo de producto:	Insecticida de uso agrícola
Formulación:	Suspensión concentrada (SC)
Ingrediente activo y concentración:	Chlorantraniliprole 150 g/L + Novaluron 131 g/L
Grupo químico:	Diamida + Benzoilurea
Clasificación por peligrosidad:	Cat Tox 4 – Ligeramente peligroso
Presentaciones:	Botellas 250 ml, 500 ml, 1 L, Galoneras de 4 L, 5 L, garrafa de 20 L y cilindro 200 L.
Formuladores:	**ADAMA Makhteshim Ltd.** Northern Industrial Zone P.O. Box 60 Be'er-Sheva 8410001. Israel.
Importador:	**ADAMA Agriculture Perú S.A.** Av. El Derby N° 254 Of 503. Santiago de Surco. Lima – Perú.
Distribuidor:	**Tecnología Química y Comercio S.A.** Calle René Descartes N° 311 Urb. Santa Raquel 2da Etapa, Ate. Lima - Perú

Modo de acción:

RAVARI® SC es un insecticida de movimiento sistémico y translaminar que actúa por ingestión.

Mecanismo de acción:

Chlorantraniliprole: Controla los insectos a través de la activación no regulada de los canales receptores de ryanodina que conduce al agotamiento interno del almacenamiento de calcio que afecta la regulación de la contracción muscular.

Novaluron: Actúa inhibiendo la formación de quitina.

Propiedades Físico Químicas:

Del Ingrediente Activo:

	Chlorantraniliprole	Novaluron
Masa molecular	483.15	492.7
Punto de fusión	209 °C	177 °C
Presión de vapor (a 20°C)	6.3×10^{-09} mPa	1.60×10^{-02} mPa

ADAMA Agriculture Perú S.A.
Av. El Derby 254, Int. 306,
Santiago de Surco,
Lima – Perú.
ADAMA.COM/PERU/ES

Versión: 01
Fecha de emisión: 24/03/2026

Constante de Henry (a 25°C)	3.2 X 10^{-09} Pa m^3 mol^{-1}	2.00 Pa m^3 mol^{-1}
Solubilidad en agua (a 20°C)	0.88 mg/L	0.003 mg/L
Coeficiente partición octanol-agua a pH 7 y 20°C (Log P)	2.86	4.3
Hidrolisis acuática a 20°C y pH 7 (DT50)	Estable pH 4: estable a 25 °C; pH 9: inestable a 25 °C	Estable Sensible al pH: estable entre pH 5 y pH 7, DT_{50} 101 días a pH 9, 25 °C.

Fuente: University of Hertfordshire. Pesticide Properties DataBase – BPDB. Disponible en:
https://sitem.herts.ac.uk/aeru/iupac/Reports/1138.htm (consultado 24/03/2026)
https://sitem.herts.ac.uk/aeru/iupac/Reports/487.htm (consultado 24/03/2026)

Del Producto Formulado:

Aspecto:	Liquido blanco
Densidad	1.13 g/ml (20°C)
pH:	7.44 (dilución 1%)
Inflamabilidad:	No Inflamable
Corrosividad:	No corrosivo
Explosividad:	No explosivo

Método y Equipo de Aplicación:

RAVARI® SC se aplica dirigido al follaje con equipo de aspersión terrestre (mochila motor, motobomba, pulverizador a motor) con gotas finas y cobertura uniforme. Agitar el envase antes de abrir. Llenar el tanque del equipo de aplicación a la mitad, preparar una preparar una pre-mezcla a parte e incorporarla al tanque, luego adicionar agua hasta completar el volumen requerido. Durante la preparación de la mezcla y aplicación, mantener en marcha el sistema de agitación del equipo de aspersión, en caso de no contar con este sistema se deberá agitar constantemente de forma manual asegurando la homogeneidad de la mezcla. El volumen de agua a utilizar para la preparación del caldo de aplicación dependerá del tamaño de plantas, densidad, etc. La aplicación debe asegurar una buena cobertura en todas las plantas, sin llegar al escurrimiento.

Recomendaciones de uso:

Cultivo	Plaga		Dosis	P.C.	LMR
	Nombre común	Nombre Científico	L/200 L	(días)	(ppm)
Arándano	Gusano perforador	*Chloridea virescens*	0.15 – 0.2	14	2.5[1] / 7.0[2]
Espárrago	Gusano perforador	*Chloridea virescens*	0.15 – 0.2	21	13[1] / 0.01[2]
Maíz	Cogollero	*Spodoptera frugiperda*	0.14 – 0.15	7	0.01[1] / 0.05[2]
Pimiento	Gusano perforador	*Chloridea virescens*	0.15 – 0.2	7	0.6[1] / 0.7[2]

P.C.: Periodo de Carencia LMR : Límite Máximo de Residuos

ADAMA Agriculture Perú S.A.
Av. El Derby 254, Int. 306,
Santiago de Surco,
Lima – Perú.
ADAMA.COM/PERU/ES

Versión: 01
Fecha de emisión: 24/03/2026

(1)Chlorantraniliprole /(2) Novaluron

Frecuencia y Época de Aplicación:

Se recomiendan dos (02) aplicaciones por campaña considerando una (01) campaña/año para pimiento y dos (02) campañas/año para arándano, espárrago y maíz. En los cultivos de arándano, espárrago y maíz, se recomienda un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones, para pimiento un intervalo mínimo de 14 días.

Momento de aplicación recomendado:

- Arándano: Desde la etapa de desarrollo vegetativo (brotamiento en adelante).
- Espárrago: Desde la etapa de desarrollo vegetativo (apertura de filocladios en adelante).
- Maíz: Desde la etapa de crecimiento o desarrollo inicial del cultivo (14 días después de sembrado) hasta la etapa de crecimiento lento.
- Pimiento: Desde la etapa de desarrollo vegetativo (brotamiento en adelante).

Rotar con otros productos de diferente mecanismo de acción a fin de evitar la resistencia.

Periodo de re-ingreso:

No ingresar a las áreas tratadas sin ropa de protección adecuada durante las primeras 12 horas después de la aplicación.

Fitotoxicidad:

No es fitotóxico en los cultivos y dosis recomendadas.

Compatibilidad:

No mezclar con plaguicidas de fuerte reacción alcalina o ácida. En caso de mezcla con otros productos, se recomienda realizar previamente una prueba de compatibilidad física.

Tolerancias de Residuos en Mercados de Agroexportación

Cultivo	Chlorantraniliprole (ppm)		Novaluron (ppm)	
	Estados Unidos (1)	Unión Europea (2)	Estados Unidos (3)	Unión Europea (4)
Arándano	2.5	1.5	7.0	0.01*
Espárrago	13	0.01*	0.7	0.01*
Maíz	0.04	0.02	0.05	0.01*
Pimiento	1.4	1	2	0.01

ADAMA Agriculture Perú S.A.
Av. El Derby 254, Int. 306,
Santiago de Surco,
Lima – Perú.
ADAMA.COM/PERU/ES

Versión: 01
Fecha de emisión: 24/03/2026

(*) Límite más bajo de determinación analítica

Fuente:
(1) U.S. Goverment Publisihing Office. Electronic Code of Federal Regulations. Disponible en: https://www.ecfr.gov/current/title-40/chapter-I/subchapter-E/part-180/subpart-C/section-180.628
(2) European Commission. EU Pesticides database. Disponible en: https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/start/screen/mrls/details?lg_code=EN&pest_res_id_list=2670&product_id_list=
(3) U.S. Goverment Publisihing Office. Electronic Code of Federal Regulations. Disponible en: https://www.ecfr.gov/current/title-40/chapter-I/subchapter-E/part-180/subpart-C/section-180.598
(4) European Commission. EU Pesticides database. Disponible en: https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/start/screen/mrls/details?lg_code=EN&pest_res_id_list=3130&product_id_list=

Nota: La información aquí proporcionada es referencial y válida a la fecha de emisión de este documento.

Fin del documento